



## **CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL PUESTO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN DE EDUCATIVA**

En cumplimiento de la Orden EDU/849/2010 de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo, y se regulan los servicios de Orientación Educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional en las ciudades de Ceuta y Melilla, esta Dirección Provincial ha resuelto iniciar el proceso para cubrir el puesto de responsable de la Unidad de Coordinación de la Orientación Educativa en Melilla.

Para proceder a su cobertura, aquellas personas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 64 de la Orden anteriormente expuesta, deseen optar a dicha plaza, quedan convocados a presentar un proyecto de actuación que será evaluado por una Comisión de valoración y selección compuesta por el Jefe del Servicio de Inspección Educativa, la Jefa de la Unidad de Programas Educativos y un Orientador designado al efecto por el Director Provincial. Dicha Comisión tendrá como finalidad valorar los proyectos presentados por los aspirantes conforme al anexo adjunto.

El plazo de presentación de las solicitudes, es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, y las mismas, junto con los proyectos, irán dirigidas al Director Provincial de Melilla del MEYFP, y se presentarán por el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El nombramiento del responsable de la Unidad de Coordinación de la Orientación Educativa se hará por el Director Provincial en comisión de servicios por un periodo de cuatro años, a partir del día 1 de septiembre de 2022.

Los servicios desempeñados como responsable de la Unidad de Coordinación se reconocerán como mérito para los concursos de traslados, y podrán suponer compensaciones inherentes al cargo que determinará el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En Melilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

Código seguro de Verificación : GEN-0dfb-da5e-ac40-db34-ba48-1e60-6e28-49af | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



CSV : GEN-0dfb-da5e-ac40-db34-ba48-1e60-6e28-49af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 08/04/2022 08:51 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s22N0000814

CSV

GEISER-85f9-7296-08ad-4acb-b6ef-04d4-cc3d-11ff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/04/2022 13:53:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

MÉRITOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p><b>Experiencia profesional (Máximo 2 puntos)</b></p> <p>1. Ejercicio de funciones de Orientación Educativa (Máximo 1 punto)</p> <p>1.1 Por cada año de servicio 0.10 puntos</p> <p>2. Desempeño de puestos de responsabilidad y coordinación en equipos de Orientación Educativa y Psicopedagogía (Máximo 1 punto)</p> <p>2.1 Por cada año de servicio 0.25 puntos</p>	<p>Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente en la que conste fecha de inicio y cese o, en su caso, que durante este curso se continúa en la prestación de servicios, cerrada a fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>Certificación justificativa de la Dirección Provincial donde se especifique el puesto ocupado y la duración del mismo</p>
<p><b>Formación específica (Máximo 1 punto)</b></p> <p>3. Por actividades de formación y perfeccionamiento en técnicas de Orientación Educativa especializadas en discapacidad motora, sensorial, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos de la conducta o sobredotación intelectual.</p> <p>3.1 Por cada crédito (diez horas) 0.10 puntos (no se considerarán las inferiores a 1 crédito)</p>	<p>Certificación de la actividad en la que conste el número de créditos o el número de horas de duración. La entidad organizadora deberá ser una Administración educativa, Universidad o una institución sin ánimo de lucro (en este último caso las actividades deben estar homologadas o reconocidas por las Administraciones Educativas)</p>
<p><b>Otras titulaciones (Máximo 1 punto)</b></p> <p>4. Por cada titulación o grado diferente a la utilizada para el acceso a la Función Pública 0.5 puntos</p> <p>5. Por cada título de Doctorado o Máster 0.5 puntos</p>	<p>Fotocopia compulsada de todos los títulos que se presenten para ser baremados</p>
<p><b>Proyecto de Coordinación</b>  <b>Mínimo 5 puntos</b>  <b>Máximo 10 puntos</b></p>	<p>Los proyectos cuya puntuación sea inferior a 5 puntos serán excluidos del proceso selectivo</p>

CSV : GEN-0dfb-da5e-ac40-db34-ba48-1e60-6e28-49af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 08/04/2022 08:51 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s22N0000814

CSV

GEISER-85f9-7296-08ad-4acb-b6ef-04d4-cc3d-11ff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/04/2022 13:53:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

